

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS, CONTINUE CON LA APLICACIÓN DEL PROGRAMA DE BACHILLERATO EN LÍNEA, QUE OFRECE EN COORDINACIÓN CON EL COLEGIO DE BACHILLERES DE MÉXICO.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS, CONTINUE CON LA APLICACION DEL PROGRAMA DE BACHILLERATO EN LÍNEA, QUE OFRECE EN COORDINACIÓN CON EL COLEGIO DE BACHILLERES DE MÉXICO.

26-893 LXIII

El que suscribe, diputado **Adolfo Toledo Infanzón** de la LXII Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 50 Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del artículo 76 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca y el artículo 75 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca someto a la consideración de ésta Soberanía la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

CONSIDERACIONES

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2010 que realiza el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en México existen 7,620,948 personas mayores de 6 años que no saben leer ni escribir, de las cuales 4,331,484 son mujeres. De este total, Oaxaca tiene 540,637 personas mayores de 6 años que son analfabetas, siendo la mayor parte mujeres con 332,104 del total del estado.¹

Por otra parte, el grado promedio de escolaridad de la población de 15 años y más, es de 6.9, lo que equivale a prácticamente el primer año de secundaria. Esta cifra posiciona a nuestro estado en el penúltimo lugar, siendo Chiapas el de menor promedio con 6.7 y el más alto el

¹ Censo de Población y Vivienda 2010. Total estatal, Oaxaca. INEGI. [fecha de consulta: 1 junio 2015] Disponible en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/mexicocifras/default.aspx?src=487&e=20>

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS, CONTINUE CON LA APLICACIÓN DEL PROGRAMA DE BACHILLERATO EN LÍNEA, QUE OFRECE EN COORDINACIÓN CON EL COLEGIO DE BACHILLERES DE MÉXICO.

Distrito Federal con 10.5. Cabe destacar que la media nacional es de 8.6, que equivale a la secundaria terminada. Esta grave situación nos

lleva en

a que



Oaxaca 16 de cada 100 oaxaqueños de 15 años y más, no sepan leer ni escribir, posicionándonos en el lamentable tercer lugar, después de Chiapas y Guerrero. Es preciso destacar que a nivel nacional y de cada 100 habitantes son analfabetas.²

Si desagregamos los datos, de acuerdo al Panorama sociodemográfico de Oaxaca³ tenemos que de cada 100 habitantes de 15 años y más, el 14.3% no tienen ningún grado de escolaridad, el 0.1% cuentan con una carrera técnica o comercial con primaria terminada, solo el 8.7% cuenta con educación media superior, como observamos en la siguiente figura:

² Información por entidad. Oaxaca. Educación. [fecha de consulta: 1 junio 2015] Disponible en: <http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/oax/poblacion/educacion.aspx?tema=me&e=20>

³ Panorama sociodemográfico de Oaxaca. INEGI. Tomo I. 2011. P.75. [fecha de consulta: 1 junio 2015] Disponible en: http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/poblacion/2010/panorama_socio/oax/Panorama_Oax_T1.pdf

De acuerdo al Instituto de la Mujer Oaxaqueña (IMO) las mujeres son el sector más olvidado, toda vez que existen dos mujeres analfabetas por cada hombre y cuando las mujeres han podido asistir a la escuela sólo alcanzan una escolaridad promedio de 6.6 años, en tanto que los hombres tienen un promedio más alto con 7.3 años. Las regiones donde se concentra el mayor número de población femenina analfabeta son: Coatecas Altas, en la región de Valles Centrales, donde el 50.9% de las mujeres no saben leer ni escribir; y San Juan Guichicovi, en la región del Istmo de Tehuantepec, donde el porcentaje de mujeres analfabetas es de 50.2%, quienes además son indígenas.

Ante esta grave situación, no somos omisos en reconocer el esfuerzo institucional que realiza el gobierno del Estado a través de sus diversos sistemas de educación para abatir esta grave problemática. En este tenor, el Instituto Estatal de Educación para Adultos (IEEA) ha jugado un papel fundamental en materia de Educación Media Superior, con los Convenios de Colaboración que suscribió con el Colegio de Bachilleres en marzo de 2006 y ratificó en el 2009 con vencimiento en el año 2011, los cuales pusieron al alcance de los oaxaqueños, una alternativa de bajo costo para cursar los estudios de Educación Media Superior y con ello incrementar la continuidad educativa.

Bajo diversas denominaciones, como el Centro de Educación Integral para Jóvenes y Adultos (CEIJA) que ofrecía el Bachillerato en línea, se logró una demanda de más de 5,600 personas inscritas y un importante número de estudiantes que lograron obtener su título de bachillerato bajo esta modalidad. Es importante destacar que el CEIJA fungía como un plantel donde los estudiantes se registraban y tenían la posibilidad de tomar asesorías de dos horas de lunes a viernes, para fortalecer sus conocimientos y así poder aprobar las asignaturas.

Sin embargo, a pesar de todo este esfuerzo, ha trascendido por los mismos usuarios de este sistema en línea, que no existe ninguna posibilidad de ratificar este tipo de convenios, debido a que desde el año pasado el IEEA dejó de inscribir alumnos y estableció un plazo de término de este sistema, en el próximo mes de julio del corriente. Ante

esta situación, los estudiantes aún inscritos tienen una enorme preocupación de no poder terminar sus estudios, dado que les será imposible acreditar sus materias faltantes.

Los legisladores oaxaqueños tenemos la obligación de respaldar todas las iniciativas y políticas de gobierno que apunte a terminar con los importantes rezagos que tenemos en materia educativa. En este tenor, consideramos que el IEEA debe informar a esta Soberanía sobre las razones de la posible desaparición de este sistema de bachillerato en línea. Asimismo hacemos un llamado al gobierno estatal, a seguir trabajando de manera conjunta con el Poder Legislativo, para coadyuvar desde nuestros ámbitos de competencia a revertir esta lamentable tendencia que margina y rezaga al estado oaxaqueño.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración del Pleno de ésta Soberanía la siguiente proposición con

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- El Congreso del Estado de Oaxaca exhorta respetuosamente al Director General del Instituto Estatal de Educación para Adultos, continúe con la aplicación del Programa de bachillerato en línea, que ofrece en coordinación con el Colegio de Bachilleres de México.

ATENTAMENTE



DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN

Dado en Salón de Pleno del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, a los 10 días del mes de junio de 2015.